

<b>CORE MINERALS (PERU) S.A.</b>	<b>CARGUIO Y TRASLADO DE EQUIPO DE PERFORACION DIAMANTINA</b>	
	Área: Geología	Versión: 01
	Código: PETS-002	Página: 1 de 2

<b>Personal:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la labor.</li> <li>• 01 Chofer</li> <li>• 02 Ayudantes.</li> <li>• 01 Supervisor</li> </ul>	<b>Referencias Complementarias:</b> <b>(Manuales, otros PETS, estándares, etc.)</b> D.S. 055 – 2010- EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería.
<b>Equipos/Materiales/Herramientas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Camión</li> <li>• Lámpara minera</li> <li>• Juegos de barretillas de 4", 6", 8", (con paleta).</li> <li>• Juegos de barretillas de 4", 6", 8", (con punta).</li> <li>• Soga de Nylon de ½ pul.</li> <li>• Estrobos.</li> <li>• Teclé de 5 Ton en lo necesario.</li> <li>• Tablas</li> <li>• CheckList</li> </ul>	<b>Competencias Necesarias:</b> <b>(Cursos, entrenamiento, Inducción, etc.)</b>  <b>Supervisor</b> Secundaria Completa y/o 03 años de experiencia como Operador en perforación diamantina; deberá tener conocimiento en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, conocimiento en temas de Perforación Diamantina  <b>Operador de perforación diamantina</b> , deberá de haber aprobado la Inducción de Seguridad General, conocimiento en temas de perforación diamantina, entrenamiento constante, haber obtenido la Autorización de Operador de perforación diamantina.  <b>Ayudante de perforación diamantina</b> , deberá de haber aprobado la Inducción de Seguridad General, conocimientos básicos de perforación diamantina, entrenamiento constante.  <b>Conductor</b> deberá contar con su licencia de Conducir A2 del Ministerio de Transporte.  Autorización para Conducir (Interna) Capacitación Control de Rocas y Suelos
<b>EPP:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casco con barbiquejo</li> <li>• Guantes de jebe y cuero</li> <li>• Lentes de seguridad.</li> <li>• Botas de jebe c/punta de acero</li> <li>• Protector de oído</li> <li>• Respirador para gases y polvo</li> <li>• Mameluco con cinta reflectiva</li> <li>• Correa portalámparas</li> </ul>	<b>Nivel de Riesgo:</b> <b>Alto</b>

<b>PROCEDIMIENTO</b>	
	1. Verificara el estado de su vehículo en formato de checklist de vehículo, verificando (estado de frenos, las luces, la circulina, los tacos, los conos).
	2. El supervisor es la persona que dirigirá los trabajos de traslado, identificando los peligros y controlándolo.
	3. Se deberá realizar el levantamiento de carga contando como mínimo con 04 personas.
	4. Flexionar las extremidades inferiores antes de levantar la carga.
	5. La carga máxima para una persona será de 25 kg.

<b>CORE MINERALS (PERU) S.A.</b>	<b>CARGUIO Y TRASLADO DE EQUIPO DE PERFORACION DIAMANTINA</b>	
	Área: Geología	Versión: 01
	Código: PETS-002	Página:2 de 2

6. Para cargar el equipo (máquina de perforación diamantina) al camión, primero colocar tabla en forma de ranfla, la tabla debe de ser de 2 pul por 94.5 pul (2.40 m).
7. Mover la unidad de potencia, utilizando barretillas sobre la ranfla en dirección a la carrocería. Hacer el mismo paso para subir la unidad de potencia y la bomba de lodos, esta maniobra debe realizarse con toda precaución.
8. Asegurar la unidad de potencia, y el bastidor, con tacos para evitar que se mueva en la carrocería.
9. La velocidad máxima permitida será de 20 km/h
10. Una vez llegado a la plataforma, colocar tablas en forma de ranfla de la carrocería hacia al piso, descargar utilizando barretillas adecuadas, evitar que se cae el equipo
11. Al momento realizar el carguío y descarga se colocará los conos de seguridad a ambos lados del camión.
12. Al descargar la carga dejar bien acomodado, delimitado con cinta amarilla y conos.
13. Al final de guardia el operador llenara el Reporte diario de avance de perforación diamantina, y el Reporte de actos y condiciones si los hubiera.

**RESTRICCIONES: Todo lo que se oponga a este procedimiento, estándares y requerimientos legales.**

<b>PREPARADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>SUPERVISOR DEL AREA Y TRABAJADORES</b>			<b>GERENTE OPERACIONES</b>
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	<b>SUPERINTENDENTE DEL AREA</b>	<b>JEFE DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD</b>	<b>FECHA DE APROBACION:</b>